



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

BASES DE LLAMADO A CONCURSO INTERNO N° 0040/14

La Gerencia de Gestión del Capital Humano - Sección Selección y Desarrollo, en cumplimiento al contenido del **Reglamento de Concurso por Encomendación Interina R/D N° 1513/13 de fecha 20/11/13**, llama a Concurso, a **NIVEL NACIONAL**, a todo el funcionariado interesado en desempeñar interinamente la función de **Jefe/a Administrativo/a Logístico/a. Categoría 13. Escalafón B, para la Unidad Usinas de Montevideo, Aguas Corrientes.**

FINALIDAD DEL CARGO

Responsable por supervisar y coordinar las actividades necesarias para el correcto aprovisionamiento, gestión administrativa-financiera y desarrollo y mantenimiento de Sistema de Gestión de Calidad.

DESCRIPCION SUMARIA DE LAS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

Controlar el cumplimiento de los procesos de administración del personal y actividades financiero contables de la usina.

Controlar la actividad de desarrollo y mantenimiento de los Sistemas de Gestión de Calidad.

Controlar el adecuado cumplimiento de los procesos de recepción, almacenamiento y distribución de materiales.

Controlar la realización de inventarios de los materiales y equipamientos del almacén y pañol.

Controlar la planificación de los preventivos de materiales para las áreas de la Usina de Montevideo.

Controlar la razonabilidad de los gastos imputados bajo su órbita de acción.

Manejo de herramientas informáticas a nivel de usuario.

Velar por el cumplimiento de la normativa que regula las condiciones de Seguridad y Salud Ocupacional en el ámbito laboral.

Controlar la administración de los servicios contratados que le corresponda.

Elaborar informes respecto al funcionamiento del área a su cargo.

Proponer a su superior acciones y lineamientos a seguir con el objetivo de mejorar la gestión del área a su cargo.

Participar en la elaboración de especificaciones técnicas para los insumos y equipamientos utilizados por el área.

Mantener contacto con las áreas involucradas en su gestión para coordinar y colaborar en toda situación que le sea requerida.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Controlar la implementación de las normas de seguridad en las tareas realizadas por el personal a su cargo.

Responsable por el control de los materiales y vehículos utilizados para el desempeño de las actividades del área.

Identificar necesidades de capacitación del personal a efectos de mejorar el nivel de eficiencia en su área de influencia.

Gestionar el personal a su cargo.

CONDICIONES DE TRABAJO

Trabaja en Oficina y eventualmente de campo.

LAS PERSONAS INTERESADAS DEBERÁN CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

Requisitos obligatorios (EXCLUYENTES):

- Ser funcionarios/as Presupuestados/as o Contratados/as de la Administración.
- Carnet de Salud vigente.
- Tecnicatura de nivel universitario de no menos de 2 años de duración en área administrativa o 3 años aprobados de carrera universitaria vinculada al cargo.
- Manejo de herramientas informáticas (Word, Excel, Power Point, SAP, etc).
- 3 años de experiencia en tareas vinculadas al cargo dentro del ámbito público o privado.
- Experiencia en funciones con personal a cargo tanto en el ámbito público como privado.

Requisitos que se valorarán (NO EXCLUYENTES):

- Título universitario y/o diploma vinculado a la finalidad del cargo.
- Título de Especialista en Calidad.
- Formación relativa a habilidades genéricas vinculadas al cargo.

FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS:

La **Inscripción** se realizará **únicamente** a través de **Intranet** completando el formulario dispuesto a tal fin.

Período de Inscripción, a partir **del Lunes 6 de Octubre hasta el Viernes 17 de Octubre** de 2014 inclusive.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN:

- Cédula de Identidad. (original y fotocopia)
- Carnet de Salud vigente. (original y fotocopia)



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

- Título Habilitante. (original y fotocopia)
- Certificado de escolaridad, fotocopia y original sellado y firmado por la autoridad competente.
- Currículum Vitae, completo: (todo lo declarado en el Currículum deberá ser documentado, de no poseerse copia fiel del certificado correspondiente, podrá presentarse declaración jurada certificada por Escribano/a Público/a).-
 - A los efectos de la valoración del concepto formación se tomarán en cuenta aquellos cursos que se encuentren respaldados por comprobantes emitidos por el instituto de enseñanza que corresponda.
 - A los efectos de la valoración del concepto experiencia se tomarán en cuenta aquellas actividades que se encuentren documentadas. Para el caso de actividad en OSE nota avalada por un superior que explicita cargos desempeñados y/o participación en proyectos o grupos de trabajo. Para comprobar experiencia en actividad privada carta con membrete de la empresa firmada y sellada que acredite tareas desarrolladas y tiempo trabajado.

IMPORTANTE: Toda la documentación que se proporcione será verificada con los originales al momento de la recepción y deberá estar numerada correlativamente, la misma no será devuelta.

RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

- El plazo de recepción está comprendido entre el **jueves 16 de Octubre hasta el martes 21 de Octubre del 2014 inclusive.**
- En Montevideo: en la Sección Selección y Desarrollo, 3er. Piso-Puerta 40, Edificio Cordón, de 10.00 a 15.00 horas,
- En el Interior: en las Oficinas Administrativas Departamentales, de 10:00 a 15:00 hrs.

La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el llenado del formulario y la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos obligatorios en el tiempo y la forma estipulada.

PROCESO DE SELECCIÓN:

En este proceso participará un Tribunal constituido por:

- Ing. Fernando Lima.
- Ing. Martín Barreiro.
- Cra. Martha Giudice
- Ing. Rafael Evia (Suplente)

Su desarrollo consta de **cuatro Factores:**

Factor: FORMACIÓN Y TRAYECTORIA LABORAL - Puntaje máximo 18 puntos.

La Evaluación de Méritos, constituye la etapa inicial del Concurso, entendiendo por “Méritos” toda actividad desarrollada y/o capacitación adquirida por quien se postula con relación al cargo.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

La valoración de los Méritos será de acuerdo a los ítems establecidos a continuación y tendrán como máximo los siguientes puntajes:

- A. Especialización Profesional.....7 pts.
En este ítem se dará preferencia a:
 - a) Nivel Terciario
 - b) Cursos de Formación vinculados a tareas administrativas
- B. Experiencia laboral específica en la profesión y/o en el área a seleccionar.....3 pts.
- C. Experiencia Laboral vinculada al cargo, 3 años.....3 pts.
- D. Cursos de Gestión de Calidad y Conocimiento de SAP.....3 pts.
- E. Cursos extracurriculares (de interés general para el Organismo)..... 1 pt.
- F. Antecedentes funcionales.....1 pt.

Total 18 pts.

En el caso de los **Antecedentes funcionales**, la documentación a tener en cuenta será la disponible en la Gerencia de Gestión de Capital Humano, sector Legajos. (Ficha Funcional y Anexos)

Factor: ANTIGÜEDAD - Puntaje máximo 4 puntos.

A los efectos de la Antigüedad se tomará en cuenta la fecha de ingreso de la persona a la función pública, computándose 1 punto hasta dos años, 2 puntos hasta 4 años, 3 puntos hasta 6 años y 4 puntos más de 6 años.

Factor: OPOSICIÓN - Puntaje máximo 20 puntos

Este factor comprenderá la elaboración y defensa de un proyecto y una prueba de conocimientos según se detalla.

- **PROYECTO - 6 puntos**
 - Elaboración del proyecto.....2 puntos
 - Defensa del proyecto.....4 puntos
- **PRUEBA ESCRITA - 8 puntos DURACIÓN 1:30 HORAS**

Se podrá disponer de todo el material que se requiera en el momento de la prueba. (VER ANEXO en páginas 6 y 7)

- **PRUEBA ORAL - 6 puntos DURACIÓN 30 MIN.**



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Consiste en un cuestionario sobre temas relacionados con el desempeño de la función y sobre la bibliografía propuesta. Son preguntas a realizar al concursante por dos o tres miembros del tribunal.

Factor: EVALUACIÓN PSICOLABORAL - PUNTAJE MÁXIMO 8 puntos

Las personas que hayan pasado las instancias previas serán convocadas oportunamente, para realizar una Evaluación Psicolaboral, con aplicación de Baterías de test y Entrevistas personales, a fin de determinar el grado de ajuste al perfil del cargo.

La no presentación del postulante a alguna de las instancias previstas implicará su eliminación del proceso de selección.

ELABORACIÓN DEL RESULTADO FINAL:

Cumplido el proceso de selección y en base a la sumatoria de los puntajes logrados por cada postulante, se confeccionará la nómina final de seleccionados, en orden decreciente de puntajes finales.

Se consideran aptas/os para ser encomendadas/os interinamente por este mecanismo, quienes igualen o superen el 50% del puntaje máximo del Factor Oposición y Formación y Trayectoria Laboral (mínimo de aprobación para estas dos etapas 19 puntos) y a su vez igualen o superen el 50% del puntaje máximo de todas las etapas (mínimo de aprobación para todas la etapas 25 puntos).

En caso de empate se considerará por su orden los puntajes obtenidos en los ítems Factor Oposición, Formación y Trayectoria Laboral, Evaluación Psicolaboral y Antigüedad. Si aún así existiere igualdad laudará el Tribunal en informe fundado.

CONVOCATORIAS, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

La convocatoria a postulantes a cada etapa del concurso así como todas las comunicaciones referentes al concurso se realizarán a través de intranet. Se podrán realizar comunicaciones a través de correo electrónico o por vía telefónica.

Será de responsabilidad exclusiva de las personas que se postulen informarse del pasaje a las instancias establecidas en las Bases del llamado y del lugar y horario de las diferentes etapas.

Todas las consultas deberán realizarse a través de la dirección de correo ***RRHH_RecSel@ose.com.uy***



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

BASES PARA LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS

OBJETO

Los aspirantes deberán realizar una Prueba de Conocimientos con los criterios fijados por el Tribunal en las Bases. La Prueba de Conocimientos se realizará en forma escrita y consistirá en un cuestionario de hasta 10 preguntas, la duración de la misma será de 1:30 hs.

PLAZOS PARA LA CORRECCION DE LAS PROPUESTAS:

El Tribunal dispondrá de un plazo de hasta 72 horas a partir de finalizada la instancia de pruebas para corregir las mismas.

La corrección se realizará aún sin identificación nominal.

Cumplido el plazo se convocará a todos/as los/as participantes para la Prueba Oral.

ACERCA DE LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS:

El Tribunal confeccionará una nómina de los participantes identificados con **seudónimo**, labrándose Acta de esta instancia. Esto rige para la elaboración del proyecto y la prueba escrita

La apertura de la urna que contiene los **sobres con identificación** (nombre, apellido y número de cédula) se realizará en presencia de todos/as los/as concursantes interesados/as, y ante el Tribunal, se asociará el contenido de la nómina a cada participante y su respectivo seudónimo.

Finalizada la etapa de OPOSICIÓN se labrará Acta nominal de resultados de las Pruebas Escrita y Oral y el Proyecto que firmaran integrantes del Tribunal y veedor de FFOSE.

BIBLIOGRAFIA:

- Ley orgánica
- Reglamento Interno de Personal.
- Normas de calidad de agua potable
- Reglamento de viáticos
- Reglamento de entradas y salidas
- Pliego de condiciones generales para Licitaciones del Organismo y contratos de construcción de obras.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

- Procedimiento de compras y almacenes SAP.
- Normativa uso de fondos
- Normas conducta en la función publica
- Norma de responsabilidad penal empresarial (ley 19196)
- TocaF (decreto 150/2012)
- Norma de obligatoriedad de seguro de accidentes de trabajo y enfermedades Prof. (ley 16074)
- Leyes de tercerizaciones (Leyes 18099 y 18251)
- Norma ISO 9001 (disponible en la Oficina de Gestión de proyectos)

Los Reglamentos y procedimientos están disponibles en la Intranet del Organismo o internet.

BASES PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

Objeto

Elaborar una propuesta escrita relacionada con un modelo de gestión a aplicar en los sectores relacionados con el cargo.

El proyecto debe indicar la forma de trabajo a aplicar, controles a realizar, elaboración de procedimientos e instructivos sugeridos, herramientas para la motivación, indicadores de gestión sugeridos, etc.

Se coordinará una visita grupal a la Planta, la misma no es obligatoria y será realizada en forma inmediata a la fecha de finalización de la inscripción.

Formato de la presentación

La propuesta deberá limitarse a un tamaño máximo de 10 carillas (no incluidos carátula e índice), formato de hoja A 4, letra Arial 11, interlineado sencillo.

Se entregará impreso.

El material correspondiente al PROYECTO será entregado en sobre cerrado, dicho sobre se identificará solamente con un seudónimo de quien participa. El seudónimo deberá agregar en el pie de página del proyecto.

En sobre cerrado aparte, identificado con el mismo seudónimo, se entregarán los datos personales del autor o autora del proyecto indicando Nombre completo, Número de Padrón y Cédula de Identidad.

En caso de coincidencia de seudónimos, se le solicitará el cambio en el momento de la entrega.

Este último sobre sólo será abierto en el momento de la defensa de los proyectos considerados válidos formalmente.

Plazos



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

El plazo máximo para la presentación del Proyecto, será de 30 días máximo calendario a partir del día posterior al cierre de las inscripciones.

Vencido el plazo, se verificará que la presentación cumpla con los requisitos formales requeridos para su consideración a cargo del tribunal.

Si estos requisitos formales no se hubieran cumplido, se abrirá el sobre identificador del o la concursante en cuestión, se citará comunicándole que su PROYECTO no es de recibo, adjudicándosele un puntaje nulo por esta instancia del concurso.

Una vez estudiados los proyectos por el tribunal, se citará a la instancia de defensa del PROYECTO y de la prueba escrita.

Defensa

La fecha y lugar para la defensa del mismo, será comunicada a través de intranet.

La defensa del Proyecto se hará siguiendo un orden alfabético según el primer y segundo apellidos del/la concursante.

En esta instancia el/la participante dará su seudónimo, que habilitará la consideración de su proyecto ya previamente estudiado por el tribunal.

La misma tendrá una duración aproximada de 40 minutos, en la que el/la participante podrá en forma sintética destacar los aspectos relevantes de su trabajo, así como será una oportunidad para que el tribunal formule las aclaraciones que considere convenientes, pudiendo agregar preguntas o planteos de situaciones a resolver referidas al proyecto.

La exposición a cargo del/la postulante tendrá una duración máxima de 20 minutos. Se valorará especialmente el poder de realizar la síntesis adecuada. De considerarlo conveniente, podrá usarse apoyo audiovisual. En el mismo acto se realizará la prueba oral.